

YAZMINE BRETON MEJIA
ABOGADA

Señor
JUEZ 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ.
E. S. D.

REF: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL No.
2022-0326 DE BANCO CAJA SOCIAL VS PEDRO CERCADO AVELLA Y
OTRA.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

GLORIA YAZMINE BRETON MEJÍA, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada de la sociedad demandante dentro del proceso de la referencia, presento la liquidación del crédito cuyo pago se pretende en el presente proceso, informando al Despacho que la misma se presentó descontando las cuotas que se encontraban vencidas al momento de la presentación de la demanda pues ya fueron pagadas por el demandado, pero **AÚN ASÍ LA OBLIGACIÓN CONTINÚA EN MORA A LA FECHA y** las sumas de dinero adeudadas, son las que se indican en la liquidación.

Del señor Juez, con todo respeto.



GLORIA YAZMINE BRETON MEJIA
C.C. No. 51.689.883 de Bogotá
T. P. No. 45.299 del C.S.J



GERENCIA DE COBRO JURIDICO

Liquidación Cuota a Cuota

No. Crédito	0132206031280
Cliente	PEDRO CERCADO AVELLA

Fecha Hoy	16-ago-23
Cotización UVR	\$ 350,0091
Fecha de Demanda	31-mar-22
Tasa Corriente	9.00%
Tasa de Mora	13,50%
Fecha de Mora	25-nov-19

Liquidación de capital UVR 127.038,0000

CAPITAL		INTERESES DE MORA		
Fecha Vencimto	CAPITAL PESOS	NUMERO DIAS	TASA DE MORA	VALOR
31-mar-22	\$ 44.464.443,00	496	13,50%	\$ 8.270.386
	\$ 44.464.443,00			\$ 8.270.386

Resumen de liquidación

Capital Insoluto
Mora Capital Insoluto

UVR	
127.038,0000	\$ 44.464.443,00
	\$ 8.270.386

Total Liquidación

127.038,0000	\$52.734.829
--------------	--------------

LIQUIDACIÓN CRÉDITO, PROCESO # 2022 00326 BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra PEDRO ANTONIO CERCADO AVELLA y OTRA

BRETON MEJIA ABOGADOS SAS <bmabogados21@gmail.com>

Jue 17/08/2023 8:01

Para: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: pedroantonio1974@outlook.com <pedroantonio1974@outlook.com>

 1 archivos adjuntos (209 KB)

BCSC VS PEDRO CERCADO AVELLA- LIQUIDACIÓN CRÉDITO.pdf;

Respetados señores.

Para que obre en el proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real # 2022-0326, adjunto allego memorial con liquidación.

Cordialmente

GLORIA YAZMINE BRETÓN MEJÍA
Apoderada de Banco Caja Social